



SALTA, 22 AGO 2011

RESOLUCIÓN N°

234

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

VISTO el Decreto N° 2445/01 y la Resolución N° 229/14-D de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que la mejora continua en la prestación de los servicios constituye un objetivo permanente de la Subsecretaría De Planeamiento Educativo;

Que el punto 6. del Anexo I de la Resolución N° 229/14-D de la Secretaría General de la Gobernación, prevé que las unidades de gestión designen un Encargado de Calidad;

Que en consecuencia resulta necesario designar a una persona que asuma tales funciones y coordine entre otras cosas, con el resto de las áreas de este Organismo, el relevamiento, seguimiento, difusión y eventual actualización de cada uno de los servicios prestados;

Que el Lic. Héctor Javier Crespo- Asesor Profesional, dependiente de esta Subsecretaría cumple con el perfil para ejercer dicha tarea;

Que los contenidos de la capacitación fueron organizados y secuenciados pedagógicamente en tres ejes, adecuados y coherentes con los objetivos de la acción;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar al Lic. Héctor Javier Crespo- DNI N° 14.298.958, como Encargado de la Calidad de los Servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Salta.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **234**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Dirección de Calidad de los Servicios y archivar.-

~~Dr. LEONARDO BARABO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta~~